

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 019-2016-FEP-SAG**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 019-2016-FEP-SAG**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	
ANTECEDENTES	2
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
CONCLUSIONES	12
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
RECOMENDACIONES	13

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

**Oficio N° Presidencia TSC-3354/2016**

Ingeniero

**Jacobo Alberto Paz Bodden**

Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería  
Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe N° 019-2016-FEP/SAG, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar la línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), es creada mediante Decreto Legislativo N° 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno, integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el período fiscal 2015, presentó un Plan Operativo estructurado en cuatro (4) programas, cinco (5) proyectos, dos (2) Servicios de información, capacitación de los integrantes del Sector Agropecuario y las Transferencias que generarán fuentes de empleos, desarrollo agropecuario, promover el cultivo de granos y forrajes bajo riego a nivel nacional, entre otros. A través de las transferencias de la SAG, se efectúan asignaciones a instituciones y organismos del sector público, privado y externo de acuerdo con los convenios en vigencia destinados al fortalecimiento institucional y a la ejecución de programas y proyectos.

Cabe mencionar, que los lineamientos estratégicos para la implementación de las metas, resultados estratégicos y lineamientos de política de conformidad con los montos asignados en el presupuesto, se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con la Visión de País y la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

## Ejecución Plan Operativo

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó su presupuesto de gastos orientado al cumplimiento de su plan operativo en setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%), equivalente a 900.2 millones de Lempiras, el cual comprende los programas, servicios y proyectos adscritos a la Secretaría.

<b>EJECUCIÓN FÍSICO-FINANCIERA GLOBAL POR DEPENDENCIAS 2015</b>				
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>				
<b>Valor en Lempiras</b>				
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN FINANCIERO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>
PRONAGRI	9,550,457.00	9,127,112.88	95.57%	100%
SENASA	137,517,408.00	103,409,871.42	75.20%	100%
PRONAPAC	24,937,271.00	23,890,419.23	95.80%	99%
PRONAGRO	113,723.00	108,233.62	95.17%	117%
SEDUCA	182,622.00	178,675.86	97.84%	108%
INFOAGRO	122,457.00	122,447.33	99.99%	100%
Proyecto PROMECOM	44,825,490.00	18,331,989.90	40.90%	42%
Proyecto EMPRENDESUR	140,287,810.00	51,753,304.35	36.89%	44%
Proyecto Horizontes del Norte	2,538,564.00	1,619,516.09	63.80%	0%
Proyecto PDABR	41,777,144.00	1,298,944.56	3.11%	0%
Proyecto Jamastrán	43,658,105.00	-	0%	0%
Transferencias	694,730,158.00	690,343,038.82	99.37%	93%
<b>TOTAL</b>	<b>1,140,241,209.00</b>	<b>900,183,554.06</b>	<b>78.95%</b>	<b>67%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Se observa que el programa SENASA, refleja una ejecución presupuestaria del setenta y cinco punto veinte por ciento (75.20%) sin embargo, su ejecución física fue de cien por ciento (100%) siendo esta, para el período evaluado, la generación de 196 unidades de producción agropecuaria certificadas y registradas.

El Proyecto EMPRENDESUR, se ejecutó financieramente en treinta y seis punto ochenta y nueve por ciento (36.89%), del cual hubo ejecución física en uno de sus resultados de producción (Caminos Rurales Rehabilitados) en veintinueve por ciento (29%), según justificaciones de ejecución enviadas por la Secretaría, el programa depende de varios procesos de licitación sometidos a no objeción por parte de los organismos financieros que han extendido en sus aprobaciones.

El Proyecto PROMECOM, presenta una ejecución financiera de cuarenta punto noventa por ciento (40.90%), y una ejecución física de cuarenta y dos por ciento (42%).

Las Transferencias, se ejecutaron financieramente en noventa y nueve punto treinta y siete por ciento (99.37%). Entre las instituciones que reciben estas transferencias se encuentran: la UNA, el INA,

ESNACIFOR, CNA, BANADESA, FHIA, FUNDER, El Plan Trifinio, EAP, OIRSA, CITES, PMA, IICA, CATIE, OPS, FAO, OLDEPESCA, OIE, CAC, PROCODEPA, la Comisión Internacional de Riego y Drenaje entre otros, dichos fondos se destinan al fortalecimiento institucional y para la ejecución de programas y proyectos.

Cabe resaltar que según Notas Explicativas enviadas por la SAG, la baja ejecución en los resultados de producción se debió a disminuciones parciales y totales en los presupuestos de ciertos proyectos, conformación de unidades ejecutoras, adjudicaciones, reprogramación de metas para el período 2016. La ejecución financiera, en su mayoría corresponde a las transferencias realizadas al sector público, privado y externo.

EJECUCIÓN FÍSICA POR OBJETIVOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN 2015					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA					
OBJETIVOS	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
			PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Desarrollar las capacidades de los productores y actores del sector agropecuario.	Incrementar la producción, productividad y competitividad de los productores y actores que conforman las cadenas agroalimentarias.	Número de Productores	23,442	12,363	52.74%
Ampliar infraestructura productiva para el incremento de la producción, productividad y competitividad del sector agroalimentario.	Aumentar la producción de los productores agropecuarios a través de la incorporación de hectáreas con sistemas de riego	Número de Hectáreas	2,326	1,410	60.62%
	Mejorados los accesos a las zonas productivas a través de la rehabilitación de caminos rurales.	Número de Kilómetros	120	35	29.17%
Mejorar los servicios agroalimentarios para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos para la protección de la salud.	Aumentadas las certificaciones de unidades de producción que garanticen admisión y consumo de alimentos en el mercado nacional e internacional	Número de Certificados	170	130	76.47%
<b>PROMEDIO TOTAL</b>					<b>54.75%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

### Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Los resultados de las metas programadas en el Plan de Gobierno 2014-2018, son monitoreados a través del Gabinete de Desarrollo Económico apegado al objetivo del subsector agroalimentario, el cual es facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola, para incrementar la productividad, el mejoramiento de la competitividad, la generación masiva de empleo y el incremento en el ingreso de divisas que derive un aporte significativo al desarrollo económico social del país; por lo que la medición de los resultados se hace por medio de nueve indicadores presentados en el detalle siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO: INDICADORES DE MONITOREO				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA				
No.	RESULTADO/INDICADOR	PROGRAMADO 2015	EJECUTADO 2015	% DE CUMPLIMIENTO
1	Hectáreas adicionales sembradas con palma aceitera.	15,000	9,500	63.33%
2	Toneladas métricas adicionales de aceite de palma.	15,000	13,000	86.67%
3	Hectáreas adicionales sembradas con caña de azúcar.	3,500	1,930	55.14%
4	Toneladas métricas adicionales de azúcar.	30,659	14,096	45.98%
5	Hectáreas nuevas bajo riego.	5,634	4,037	71.65%
6	Toneladas métricas adicionales en granos básicos.	45,000	0	0.00%
7	No. de cabezas de ganado bovino adicionales.	130	23.87	18.36%
8	% de aumento de la producción avícola, huevos.	4.5%	0%	0.00%
9	% de aumento de la producción avícola, carne.	4.0%	112.4%	212.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Es importante mencionar que, según Notas Explicativas enviada por la SAG a este Tribunal, la reducción de la precipitación pluvial en el año 2015, es el principal factor que incidió negativamente en el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el Plan Estratégico de Gobierno, para el ejercicio fiscal evaluado, por otro lado se observa una sobre ejecución en el indicador de “Porcentaje de aumento de la producción avícola, carne” de ciento doce punto cuatro por ciento (112.4%); este, según Notas Explicativas, se debió a un incremento significativo en la producción de carne de pollo.

Los objetivos institucionales de la Secretaría están vinculados con el Plan Estratégico de Gobierno, y con los objetivos del sector, realizando proyectos y programas en su plan operativo congruentes al desarrollo de la competitividad de la producción en el mercado, así como procesos de diversificación y modernización.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2015, fue por 1,364.8 millones de Lempiras, el cual se redujo, obteniendo un presupuesto definitivo de 1,231.0 millones de Lempiras, debido a las modificaciones de traslados de montos a lo interno entre los objetos del gasto de la Administración Central, Proyectos y Estrategias para la Reducción de la Pobreza.

El presupuesto de egresos, se ejecutó en ochenta punto veinticinco por ciento (80.25%) lo que equivale a 987.8 millones de Lempiras, donde la mayor parte corresponde al grupo de las transferencias, con un monto ejecutado de 735.0 millones de Lempiras, que representan el setenta y cuatro punto cuarenta por ciento (74.40%) del total del presupuesto, no obstante, es importante recalcar que este valor es manejado por terceros y no son administrados por la Secretaría, ya que, así está determinado en los acuerdos establecidos con los convenios vigentes con los organismos financiadores.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015</b>					
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>					
<b>Valor en Lempiras</b>					
<b>GRUPO</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Servicios Personales	166,239,926.00	255,310,837.00	215,454,444.54	21.81%	84.39%
Servicios no Personales	192,939,586.00	69,559,742.00	21,048,779.37	2.13%	30.26%
Materiales y Suministros	11,584,221.00	15,820,135.00	6,430,645.40	0.65%	40.65%
Bienes Capitalizables	142,639,308.00	63,859,036.00	9,911,773.52	1.00%	15.52%
Transferencias y Donaciones	851,401,528.00	826,422,556.00	734,962,517.84	74.40%	88.93%
<b>TOTALES</b>	<b>1,364,804,569.00</b>	<b>1,230,972,306.00</b>	<b>987,808,160.67</b>	<b>100%</b>	<b>80.25%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Los gastos corrientes, constituyen el noventa y tres punto ochenta y cuatro por ciento (93.84%) del total del presupuesto ejecutado, con un valor de 927.0 millones de Lempiras, ya que, en este gasto se encuentran las transferencias que la Secretaría destina para el fortalecimiento institucional y ejecución de proyectos y programas a instituciones del sector agroalimentario y organismos del exterior.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015</b>			
<b>SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>			
<b>(Valor en Lempiras)</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
Gasto Corriente	1,116,194,997.00	926,978,114.15	93.84%
Gasto de Capital	114,777,309.00	60,830,046.52	6.16%
<b>TOTAL</b>	<b>1,230,972,306.00</b>	<b>987,808,160.67</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

#### **4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO**

Los recursos contemplados para ejecutar el plan operativo, fueron de 1,140.2 millones de Lempiras y al final del año el total ejecutado, fue de 900.2 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representa setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%) de ejecución financiera, el que no

guarda una relación con la ejecución física de las metas, ya que, estas se ejecutaron en un porcentaje de sesenta y siete por ciento (67%).

## **5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, impulsa procesos que permiten agregar valor en la reducción de la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria, respondiendo a una economía globalizada y a las necesidades del mercado interno, desarrollando las siguientes actividades:

- a) Ejercer acciones como coordinador del sector público agroalimentario.
- b) Atender las funciones institucionales específicas.
- c) Representar al sector agroalimentario nacional a escala nacional e internacional.

Asimismo y debido a que la SAG, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario y pues, su intervención social forma parte importante para lograr la seguridad alimentaria en materia de productividad, competitividad, y apoyo a rubros que incorporan pequeños productores. Por lo antes expuesto, se considera importante evaluar los proyectos y actividades que desarrolla la Secretaría, para puntualizar si se han propuesto medidas que contribuyan al incremento de la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad, y la generación de empleo, que se derive en un aporte al desarrollo económico y social del país.

Asimismo, se consideraron dos aspectos relevantes para la evaluación de los programas y proyectos seleccionados como Línea de Investigación, siendo estos: el porcentaje de asignación presupuestaria y la concordancia con el giro fundamental de la institución. A su efecto los programas validados, fueron los siguientes:

- a) El Programa EMPRENDESUR, pertenece al Programa de Competitividad Rural, y tiene como objetivo apoyar la generación de ingreso, empleos y la seguridad alimentaria de las organizaciones de productores. Los resultados de producción esperados para el período de evaluación fueron ejecutados a través de dos Actividades/Obra, detallados a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE PRODUCCION 2015						
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
PROYECTO	ACTIVIDAD /OBRA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA/ FINANCIERA		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	%
EMPRENDES UR(PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN SUR)	Unidad de Gerencia del Programa	Convenios suscritos con ONG, Instituciones Público Privadas y Organizaciones para la asistencia técnica y supervisión de obras de los sistemas de riego.	Convenio	12	5	41.67%
		Suscripción de convenios con instituciones público privadas y organizaciones de productores para la rehabilitación de caminos rurales.	Convenio	12	5	41.67%
	Mejorados los accesos a las zonas productivas a través de la rehabilitación de caminos rurales	Asistencia técnica brindada a organizaciones de productores agropecuarios en Desarrollo Agroempresarial	Organización	50	23	46.00%
		Asistencia técnica a productoras rurales organizados aspectos Organizativos, Financieros de Producción, Comercialización y Negociación a través de alianzas estratégicas con empresas privadas	Productor	4,181	2,039	48.77%
<b>TOTALES</b>		<b>Promedio de Ejecución Física</b>				<b>44.53%</b>
		<b>Ejecución Financiera</b>		<b>140,287,810.00</b>	<b>51,753,304.35</b>	<b>36.89%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Según Notas Explicativas, referente a las ejecuciones presentadas en el período evaluado algunos de los principales logros alcanzados en el año 2015, fueron: la generación de empleos, familias beneficiarias con planes de inversión, rehabilitación de caminos rurales y construcción de almacenes y patios de secado en el Departamento de Choluteca.

Según informe de ejecución física y financiera año 2015, remitido por la SAG a este Tribunal, los parámetros más importantes del período evaluado, incluyen aspectos técnicos relacionados con la gestión del equipo técnico a nivel de campo y administrativos, que tienen siempre relación directa con acciones externas y producto de la toma de decisiones, que no están bajo el control directo del Programa, lo que incluyó procesos administrativos largos, tanto en la administración financiera, contable, como en la adquisición de productos y servicios tan necesarios para la operación eficiente del programa, lo que ha significado un efecto en el diferencial experimentado a la fecha por el programa.

- b) El segundo programa evaluado fue SENASA, le corresponde la dirección, coordinación, planificación y ejecución de los programas relacionados con los servicios de sanidad vegetal y

animal a nivel nacional. Los resultados a nivel de programa para el año 2015, se detallan a continuación:

<b>EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN 2015</b>						
<b>SECRETARÍA DE AGRÍCULTURA Y GANADERÍA</b>						
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD /OBRA</b>	<b>RESULTADOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>EJECUCIÓN FÍSICA/FINANCIERA</b>		
				<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)	SANIDAD ANIMAL	Unidades de producción animal monitoreadas para el control, prevención y erradicación de enfermedades en animales.	Finca	1,455	1,455	100%
	SANIDAD VEGETAL	Fincas agrícolas monitoreadas para el control de plagas y enfermedades fitosanitarias.	Finca	336	336	100%
	INOCUIDAD ANIMAL	Inspecciones a unidades de producción para la inocuidad alimentaria.	Visita	8,472	8,472	100%
		Técnicos del sector público privado y unidades productivas capacitadas en BPA, BPM, HACCP y normas internacionales para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Persona	5,911	5,911	100%
<b>Promedio de Ejecución Física</b>						<b>100%</b>
<b>Ejecución Financiera</b>				<b>137,517,408.00</b>	<b>103,409,871.42</b>	<b>75%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.

Parte de los logros alcanzados para el año 2015, según información recibida de la Secretaría, fue la reunión llevada a cabo entre el personal de Sanidad Vegetal y Cuarentena Animal de Honduras, con el objetivo de discutir el Manual de Procedimientos Cuarentenarios en frontera para unión aduanera entre Honduras y Guatemala, y se realizaron muestreos en apoyo a los ganaderos como parte del proceso de vigilancia epidemiológico.

Para la validación de las metas concernientes a los programas EMPRENDESUR y SENASA, se efectuó una reunión en las instalaciones de la SAG, con los técnicos de planificación y seguimiento responsables de los programas antes mencionados, en la cual se hizo el levantamiento de una narrativa y se solicitó

documentación que sustentara las ejecuciones reportadas en el período fiscal 2015, misma que fue recibida por medios electrónicos donde se observó la generación de valor y producción de la acción pública ejercida por la Secretaría.

En lo que respecta al Programa EMPRENDESUR, se examinaron convenios suscritos con organizaciones para recibir asistencia técnica y supervisión de obras, listados de asistencia de capacitaciones y registros de emprendimientos en diferentes lugares del territorio nacional, en los que se constató que los servicios de asistencia técnica y dotación de insumos han sido iniciadas y otorgadas parcialmente según lo estipulado en los convenios suscritos, no obstante, es relevante mencionar que una limitante latente en estos procesos según argumentos del personal encargado del Programa, fue que en algunos casos no se contaba con productores independientes, que cumplieran con los requisitos legales requeridos para ser potenciales grupos beneficiados, por lo que, se tuvo que incurrir en la contratación de asistencia técnica mediante dos vías, a) Asistencia por parte de los técnicos del programa, especialmente en la implementación de planes de inversión y acuerdos productivos para una vida mejor firmados con cada organización beneficiaria. b) Mediante alianzas estratégicas con la empresa privada y otras organizaciones que trabajan en el desarrollo de las zonas de influencia del Programa.

Adicionalmente se identificó, en cuanto a la validación del logro efectuado por la Secretaría, referente a la generación de empleos, que actualmente se encuentra en proceso de verificación de resultados en el campo, pues, los empleos son temporales (jornales) o por ciclo productivo vinculados a los planes de inversión de grupos de productores.

Con relación al Programa SENASA, los medios de verificación examinados, incluyeron listas de asistencia a las capacitaciones impartidas, hojas e informes de inspecciones efectuadas, certificados de registro de sanidad, informes de inspecciones realizadas entre otros, en los que se constató la efectiva ejecución física de sus metas.

Es importante mencionar, que para efectos de realizar una valoración objetiva de la eficiencia y eficacia se consideró la evaluación físico-financiera de los programas seleccionados de manera individual.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica e inspecciones, es necesario efectuar las visitas de campo y con ello conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas. Sin embargo, se contó con la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el período 2015 ejecutó las metas de su Plan Operativo Anual en un porcentaje de sesenta y siete por ciento (67%) y ejecutó su presupuesto en setenta y ocho punto noventa y cinco por ciento (78.95%), no guardando una vinculación físico – financiera en los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en cuanto a la ejecución física de las metas verificadas en la Línea de Investigación para el período fiscal 2015, en relación al presupuesto asignado, fue el siguiente:
  - a) El Programa EMPRENDESUR, no alcanzó niveles de eficacia en su cumplimiento, con un promedio físico de metas de cuarenta y cuatro punto cincuenta y tres por ciento (44.53%).
  - b) El Programa SENASA, alcanzó niveles de eficacia en su cumplimiento, con un promedio físico de metas de cien por ciento (100%), de acuerdo al objetivo del programa y ejecución de metas programadas, se considera que las actividades desarrolladas contribuyeron al incremento de la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad y la generación de empleo, que se deriva en un aporte al desarrollo económico y social del país.
3. El presupuesto de egresos, en el período 2015, para los programas seleccionados en la Línea de Investigación, se ejecutó de la siguiente manera:
  - a) El Programa EMPRENDESUR, no alcanzó niveles de eficiencia, pues, ejecutó su asignación presupuestaria en treinta y seis punto ochenta y nueve por ciento (36.89%), debido a los factores externos a su administración que mermaron su ejecución.
  - b) La Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutó el presupuesto asignado al Programa SENASA, en setenta y cinco por ciento (75%), por lo cual, se considera que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, girar instrucciones:**

**Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.**

Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual, referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación y ejecución efectiva de su POA-Presupuesto.

**Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión y a la Unidad Ejecutora que corresponda.**

Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas de su planificación específicamente del Programa EMPRENDESUR, de manera que pueda prever las posibles limitantes en los procesos de selección de potenciales grupos de beneficiarios, con la finalidad de no incurrir en contingencias en su programación y exista armonía en su ejecución físico financiera y de esta forma logre mejorar su gestión.

**Wendy Jacquelyn Quintana Cerrato**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martínez**  
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.